ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Aguadas -Caldas-, de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar los estudios y documentos previos para Contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE AGUADAS-CALDAS.**

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio previo se desarrolla en los siguientes acápites:

1. Análisis del Sector.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; análisis que debe constar en los documentos del proceso.

De conformidad con la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente y específicamente el acápite relacionado con la contratación directa, el presente análisis se desarrolla en los siguientes términos:

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
Legal	La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013. De esta manera, es claro que para el Municipio de Aguadas, Caldas, el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista. En ese orden de ideas, el contratista del Municipio de Aguadas, Caldas, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>contratistas, así como para celebrar contratos estatales y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Comercial</td><td>El personal de apoyo del Municipio de Aguadas, Caldas, consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (Secop), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

Entre ellas se destaca los siguientes contratos consultados:

<table>
<tr><th>Link del Proceso</th><th>Contrato N°</th><th>Año</th><th>Objeto Contrato</th><th>Entidad</th></tr>
<tr><td>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9618408&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+</td><td>100.11.08.3.118</td><td>2026</td><td>APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE AGUADAS-CALDAS</td><td>ALCALDÍA DE AGUADAS - CALDAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8764067&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	100.11.08.3.07	2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE AGUADAS-CALDAS.	ALCALDÍA DE AGUADAS - CALDAS
	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8062079&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	1420.10.3.171	2025	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE AGUADAS-CALDAS".	ALCALDÍA DE AGUADAS - CALDAS
	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7733704&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	1420.10.3.89	2025	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE AGUADAS-CALDAS.	ALCALDÍA DE AGUADAS - CALDAS
Financiera	Por no ser una actividad financiera, no se hace este análisis.				

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Organizacional	De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos.
Técnica	La persona (natural o jurídica) idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente estudio previo, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad e idoneidad para ejecutar el presente contrato: **A. Formación académica.** No requiere formación académica, por no ser necesaria para la ejecución del contrato. **B. Experiencia Requerida** No se requiere experiencia general, por no ser necesaria para la ejecución del contrato.
Análisis de riesgo	Este análisis puede ser consultado en el acápite 9 del presente estudio previo.

2. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

Los artículos 209 a 211 de la Constitución Política contemplan la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, dichas disposiciones constitucionales determinan que la función administrativa está al servicio de los intereses generales a la vez que las actividades de las autoridades públicas deben ser coordinadas con la finalidad de hacer realidad el cumplimiento de los fines del Estado.

El municipio de Aguadas, Caldas, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica y de conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias, tiene bajo sus haberes asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública eficiente.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Despacho del Alcalde, las oficinas donde funcionan las secretarías así como la sala de juntas son lugares que, en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, requieren mantenerse en óptimas condiciones de higiene y aseo, no solo para la ejecución de las funciones públicas y obligaciones que son encomendadas a cada empleado público, trabajador oficial o contratista, sino para la atención de la comunidad que demanda los servicios públicos que se prestan desde esta entidad pública.

La "Alcaldía Municipal" es un lugar donde eventualmente ingresa un sin número de personas que llegan para que sean atendidas en las diferentes dependencias para realizar gran variedad de diligencias, por lo cual las instalaciones deben estar adecuadas y con un ambiente limpio para la atención del público; de igual manera el jardín y el parque interno del palacio municipal debe estar en excelentes condiciones para generar un ambiente ameno y llamativo ante las personas que allí ingresan.

En vista a lo anterior y debido al reducido personal con que cuenta la entidad en su planta de cargos, para la Administración Municipal se hace necesario contratar el servicio de una persona para el cumplimiento y desarrollo eficiente de actividades de mantenimiento y aseo de las instalaciones de la Alcaldía Municipal ya que es insuficiente el personal para este cargo.

Para el desarrollo de las actividades justificadas en el estudio previo se deja constancia que revisada la planta de cargos del municipio no se cuenta con personal de planta o en provisionalidad que se pueda dedicar a esta labor y para atender las tareas y actividades propias del servicio que ofrece esta entidad.

3. El objeto a contratar.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE AGUADAS-CALDAS".

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto	Nombre Producto
76000000	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	76110000	Servicios de aseo y limpieza	76111600	servicios de limpieza de componentes de edificios	76111601	Servicios de limpieza de baldosas o cielorraso acústicos

3.1. Plazo

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio hasta el (26) de diciembre de 2026.

3.2. Obligaciones Generales.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, la contratista estará obligada a ejecutar las siguientes actividades:

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
3. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
4. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales.
5. Para efectos del pago mensual que se cause con ocasión de la ejecución del presente contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:
6. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
7. Copia de la planilla de pago de los aportes a la Sistema integral de Seguridad Social.
8. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago
9. Cuenta de cobro o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

3.3. Específicas.

1. Efectuar el mantenimiento de jardinería en la Alcaldía municipal, de acuerdo a la coordinación establecida con el/la supervisor(a).
2. Velar por la integridad de las instalaciones, garantizando bienestar, salubridad, espacios agradables y confortables, y realizando las actividades ordinarias de aseo de acuerdo a la programación y asignación previamente establecida con el/el supervisor(a).
3. Atender todos los requerimientos e instrucciones dadas por supervisor para una eficiente prestación del servicio.
4. Atender las actividades propias, derivadas del objeto del contrato y brindar el servicio en óptimas condiciones físicas, sin permitir nunca ejecutar actividades bajo el estado de sustancias Psicoactivas o alcohólicas.
5. Realizar limpieza y desinfección a las unidades sanitarias de la Alcaldía Municipal, dispuestas para el uso de la comunidad y de los empleados de acuerdo a la programación y asignación previamente establecida con el/la supervisor(a).
6. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas – Caldas.
7. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
8. Apoyar en coordinación con el supervisor del contrato, los eventos institucionales, culturales y comunitarios que sean programados para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

4. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica.

El artículo 2° numeral 4° Literal H de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa. En desarrollo de lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015 reglamenta la mencionada disposición jurídica en los siguientes términos:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

En el anterior orden de ideas y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, se justifica desde el punto de vista legal y reglamentario la modalidad de selección directa para la contratación de los servicios a que hace referencia el numeral 3° de los presentes estudios previos.

5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta el presente estudio previo es de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 6.900.000);** valor que fue determinado teniendo en cuenta los contratos celebrados con anterioridad con objeto contractual y obligaciones similares a la que es impulsada a través de este estudio previo.

6. Forma de pago

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a la ejecución del contrato.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de ejecución del contrato establecidos en las obligaciones específicas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a fecha de presentación del informe de supervisión y acta de avance de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

La Entidad Estatal contratante pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la Entidad Estatal Contratante podrá utilizar como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigente

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

7. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa se utilizan factores de selección relacionados con la experiencia y la idoneidad de la persona natural o jurídica para ejecutar el contrato.

Por la ausencia de personal idóneo en la planta de personal para ejecutar el objeto del contrato, el Municipio de Aguadas -Caldas- tiene la necesidad de contratar los servicios personales de un técnico para ejecutar el objeto contractual previsto en estos estudios previos.

8. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que	Consecuencia de	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/	Impacto después			¿Afecta la	Persona	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitore	
													Probabilida	Impacto	Calificació	Calificació				¿Cómo se	Periodicida
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La modalidad de	Declaratoria de	3 Posible	4 Mayor	7	Riesgo Alto	Entidad	Reducir la	1 Raro	1 Insignificante	Riesgo Baio	2 Baio	NO	Secretario de	Una vez sea revisado	Una vez se inicie el	Con la verificación	1 vez
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Los requisitos habilitantes	Declaratoria de desierta	3 Posible	5 Catastrófico	8	Riesgo Externo	Entidad	Reducir la probabilidad	1 Raro	1 Insignificante	Riesgo Baio	2 Baio	NO	Secretario de Despacho	Una vez sea revisado en	Desde el inicio del	Con la verificación del	1 vez
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACIO	ECONOMIC	El valor del	Sobrecostos	2	4 Mayor	6	Riesgo Alto	Entidad	Verificación	1 Raro	1	Riesgo Baio	2 Baio	NO	Secretario	Una vez sea	Desde el	Con la	1 vez
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONA		Contratar lo	3 Posible	4 Mayor	7	Riesgo Alto	Entidad	Identificación y	1 Raro	1	Riesgo Baio	2 Baio	NO	Secretario de	Desde la	Desde el	Con la	1 vez

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	5	6	7	8
Clase	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
Fuente	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	PLANEACION	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCION
Tipo	OPERACIONAL	OPERACIONAL/	FINANCIERO/ REGULATORIO	REGULATORIO
Descripción (Que	El estudio de	No firma del	Incumplimiento del	Cambios de
Consecuencia de	Genera	Inexistencia de la	Contratar sin que se	Sobrecostos en la
Probabilidad	2 Improbable	1 - Raro	3 posible	2 Improbable
Impacto	4 Mayor	5 - catastrófico	5 Catastrófico	5 Catastrófico
Calificación Total	6	6	8	7
Prioridad	Riesgo Alto	Riesgo alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
¿A quién se le	Entidad	contratista	Contratista	Contratista/ Entidad
Tratamiento/	d) Reducir la	(d) Reducir la	Reducir las consecuencias o	Constante verificación
Impacto después				
Probabilida	1 Raro	1 - Raro	1 - Raro	1 - Raro
Impacto	1 Insignificante	1 - Insignificante	1 - Insignificante	1 - Insignificante
Calificació	Riesgo Bajo	2	2	2
Calificació	2 Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la	NO	NO	NO	NO
Persona	Secretario de	Supervisor /	Supervisor / Interventor	Supervisor / Interventor
Fecha estimada	Una vez sea	Desde la fecha	Desde la fecha de entrega	Desde la fecha de
Fecha estimada	Desde el inicio	Desde el inicio del	Desde el inicio de	Desde el inicio del
Monitore ¿Cómo se	Con la	Verificación de la	Verificación de las	Verificación de las
Monitore Periodicida	1 vez	1 vez	1 vez	1 vez

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que	Consecuencia de	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/	Impacto después				¿Afecta la	Persona	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitore	
													Probabilida	Impacto	Calificació	Calificació					¿Cómo se	Periodicida
9	GENERA	EXTERNO	SELECCI	OPERAC	Errores	Imprecisi	2	4 Mayor	6	Riesgo	Entidad	d) Reducir	1 Raro	1	Riesgo	2 Bajo	NO	Secretari	Una vez	Desde el	Con la	1 vez

9. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

En esta modalidad contractual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se considera necesaria la exigencia de pólizas, toda vez que hay un supervisor designado que se encarga de recibir mensualmente los informes de actividad del contratista, que son necesarios y requisito previo para el pago mensual acordado. En otras palabras, sin el informe aprobado por el supervisor no se pagarán los honorarios establecidos.

10. Acuerdo Comercial. Aplicable a la presente contratación

La contratación directa no está cobijada por acuerdos comerciales.

11. Certificado de disponibilidad presupuestal

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 666 e fecha 23 de setiembre de 2026, según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.008.003	ENTIDADES TERRITORIALES- ADMINISTRACION CENTRAL Sedes mantenidas Propósito general de libre inversión GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	$ 6.900.000

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

TOTAL	$ 6.900.000

12. Proyecto Inscrito en el Banco de Proyectos:

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo en los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno
OBJETIVO: Fortalecimiento institucional del municipio de Aguadas.
BPIN: 2024170130073

13. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:
A. Certificación expedida por la Secretaría Administrativa del Municipio de Aguadas, Caldas, la cual acredita que no cuenta con el personal suficiente para atender la necesidad expuesta en el presente estudio previo.
B. Certificado de disponibilidad presupuestal a que hace referencia en numeral 11 de este estudio previo.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Aguadas, Caldas, a los (25) días del mes de septiembre de 2026.

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS
Secretaria de Obras Públicas

Actuación	Funcionario / contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Mariluz Arango Monsalve -Aux administrativo y de contratación-		25/09/2026
Proyectó	JAIME ANDRES RAMIREZ LOPEZ - Asesor Jurídico		25/09/2026
Revisó	Tatiana Marcela Betancur Rios - Secretaria de Obras Públicas-		25/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co